

A

Y en la de fonsa de la ciudad de mur contra los alemanes y en 391
los socorros de cartagená y en todo lo demás que sea, ofrecido a
esta compañía formada y mucho número de peones nos por do
ve el estremo de la lealtad q siempre hauemos tenido y tenemos al
seruicio de los reyes de castilla nos ss. naturales no padescamos
y m. méritamente castigo de herejes y traidores / Oynfama dello
queno la tenemos por menor: affliction que padescan las penas
de los tales delitos, puce demás de lo dho en las alteraciones presente
emos estado quietos, epacificos y con toda firmeza en seru. de
dios y del rey sin que de no sotto se ay a conosido ni entendi do
turbación ni mudança ni sombra ni pensami della antes si por
los generales desta guerra nos huiera sido permitido huieramos
y do a seruir contra los rebeldos del rey de granada con compañía
formada a nra costa como en las otras necess. dades lo hauemos
hecho y en la guerra q disen que se ofrece en el reyno de naua
ra contra los luteranos donde cessara la sospetia q
nos cargan los vezinos de mala somos presto de seruir. A su
mag. con vna compañía formada a nra propia costa para que la
esperencia manifieste qn contra las sonrias obras de la fama
q nos enemgos nos dan y asi suplicamos A. V. S. q tanto
por lo que a v. s. obliga ser quien son quanto por quien nos otocor
en seruicio de dios y del rey. hauemos sido como tan bien por
ser vezinos cercanos y amigos y seruidores de V. S. de tiempo
y memorial a esta parte e por no ser justo que ningun o
tiranos se atreban a hussar de su condiçion contra los q
poco pueden donde alcanza la iustiaa y Rectitud de V. S. y por
ser justo que los malos entiendan q V. S. se a de oponer contra
sumaldad y que a de arparar y defender con todo cuyado a los q
con humildad su fauor e auxilio y ploxan sin dar lugar a que
los xpianos verdaderos con ageno nombre padescan pua de su
dios no señor se des seruir a su Mag del rey no s. se termina
por niny / offendido y la iustiaa comun epu bien seturbarian
y padescerian des acato e yn iuria y menos cabo notable

